

MIRKPAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015.****NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.**

La Compañía **MIRKPAS S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el 5 de julio de 2004, aprobada mediante resolución No. 04.Q.IJ.2640 del 07 de julio de 2004 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio de 2004, bajo el número 1804, tomo 135.

Su objetivo principal es de otras actividades de entretenimiento en parques de diversiones.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el personal total de la Compañía alcanzó 2 trabajadores respectivamente cada año.

Mediante Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva, el 5 de diciembre de 2008 se celebra el Contrato de Administración y Operación de parque de Atracción Mecánico denominado Vulcano Park, se determina que la Compañía Operadora de Negocios Nacionales e Internacionales **OPERPARK S.A.** es la encargada de la administración y operación del establecimiento parque de atracción denominado Vulcano Park.

El presente contrato tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente, el cual finalizó el 4 de diciembre de 2013; a la fecha del informe se encuentra renovado el contrato.

NOTA 02. USUARIO DE ZONA FRANCA.**EXONERACION RENTA: USUARIO ZONA FRANCA.**

Mediante Resolución Nro. 2006-18, publicada en el Registro Oficial No. 333 de 14 de agosto de 2006, **MIRKPAS S.A.**, fue calificada como usuario para establecerse en la Empresa **TURISFRANCA S.A.**, acogándose a los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas, que entre otros esta la exoneración de impuestos, entre ellos el de la Renta. Además se encuentra legalmente reconocida, la expedición de la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios, publicada en el Registro Oficial Nro. 148, de fecha 18 de noviembre del 2005, la cual en su disposición



general prevé que se encuentran reconocidos los incentivos y beneficios tributarios previstos en la Ley de Zonas Francas, y que los referidos incentivos y beneficios, solo podrán ser modificados o eliminados por una ley dictada expresamente para la finalidad.

De conformidad con la disposición general de la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios; por encontrarse vigente a la fecha de calificación de la usuaria de Zona Franca **MIRKPAS S.A.**, se acogió a lo dispuesto en la Ley de Zonas Francas en relación a la exoneración del 100% para el Impuesto a la Renta generado por el ejercicio económico 2015 y así fue declarado.

La actividad autorizada es, ser usuario de servicios turísticos para la promoción de la zona franca y del proyecto teleférico en el ámbito nacional e internacional; identificación, negociación e instalación de empresarios e inversionistas del sector turístico. Así mismo, se podrá dedicar a la intermediación, agencia y organización de eventos y convenciones en la zona franca.

Los beneficios que contempla la Ley de Zonas Francas serán exclusivos para la actividad autorizada que desarrolle dentro del área de la zona franca.

BENEFICIOS IMPOSITIVOS CONSTANTES EN LA LEY DE ZONAS FRANCAS

CAPITULO XII

Del Régimen Tributario

Art. 40.- Las Empresas Administradoras y los usuarios de las zonas francas, para todos sus actos y contratos que se cumplan dentro de las zonas francas, gozarán de una exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que los sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales, y cualquier otro que se creare, así requiera de exoneración expresa.

Art. 41.- Los usuarios de las zonas francas gozarán así mismo de una exoneración total del impuesto sobre patentes y de todos los impuestos vigentes sobre la producción, el uso de patentes y marcas, las transferencias tecnológicas y la repatriación de utilidades.



Art. 42.- Las empresas administradoras y los usuarios de una zona franca gozarán de las exenciones señaladas en este capítulo por un periodo de 20 años contados desde la resolución que autorice su instalación, que podrán ser prorrogables, a criterio del CONAZOFRA.

Art. 43.- Los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y no causarán retención en la fuente.

Art. 43-A.- Las ventas de mercancías al por menor a través de almacenes autorizados, así como la prestación de servicios a particulares por parte de las empresas turísticas que operan en las Zonas Francas, se someterán para todos los efectos a la legislación vigente en el resto del territorio nacional.

NOTA 03. PRINCIPALES POLITICAS SIGNIFICATIVAS.

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía **MIRKPAS S.A.**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Board – IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2016, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

3.2 Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2016. Estas políticas contables han sido usadas en el periodo comparativo presentado, y en el estado de posición financiera.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, así como al menor costo o valor de realización (inventario) y al valor recuperable en el caso de las cuentas por cobrar.

Una revisión de los estándares, reformas e interpretaciones a las NIIF emitidas pero aún no efectivas, y las cuales no han sido adoptadas en forma temprana por la Compañía se presentan en la Notas 3.17 y 3.18.



3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

3.4 Activos Financieros (Cuentas por cobrar a Clientes)

Las cuentas por cobrar a Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La cartera de créditos se compone principalmente de los deudores comerciales.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de la cartera de créditos para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su portafolio. El modelo de pérdidas utilizado para la cartera por cobrar a personas naturales considera una variedad de factores incluyendo, pero no limitados a, condiciones económicas actuales, experiencia histórica de pérdidas, recuperaciones o liquidaciones esperadas en la tendencia de la cartera, atrasos y calificaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar están sujetas a revisiones individuales que se hacen con base en la experiencia histórica de pérdidas, condiciones económicas actuales, garantías, tendencias de desempeño, y cualquier otra información pertinente, lo cual resulta en una estimación específica para pérdidas. La evaluación de esos factores tanto para personas jurídicas como naturales lleva implícitos juicios complejos y subjetivos.

La cartera de créditos se clasifica en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.



3.5 Activos clasificados por servicios

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican para las actividades de entretenimiento en parques de diversiones. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta por servicios es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para su inmediata realización. La Gerencia debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como un servicio finalizado dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

3.6 Equipos

3.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

3.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

3.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:



<u>Ítem</u>	Vida útil (en años)
Muebles y equipos	10
Maquinaria parque de diversiones	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

3.6.4 Retiro o venta de equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.7 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

3.8 Proveedores Nacionales y del exterior

Las cuentas por pagar a proveedores nacionales y del exterior, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare es inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Las cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

3.9 Impuesto

En relación a la vigencia de la exoneración del impuesto a la renta en el 100%. La tercera disposición transitoria del nuevo **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**, garantiza la vigencia del ordenamiento legislativo anterior a este, el cual se aplicará aquellas Zonas Francas cuya calificación fue reconocida legalmente antes de la publicación del mismo. La misma que señala: *“Las zonas francas cuyas concesiones han sido otorgadas al amparo de la Ley de Zonas Francas, continuarán en operación bajo las condiciones vigentes al tiempo de su autorización, por el plazo que dure su concesión. No obstante, las empresas administradoras y usuarias de las actuales zonas francas deberán sujetarse administrativa y operativamente a las disposiciones del presente Código”*.

3.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de



efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.11 Beneficios a empleados

3.11.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del periodo en que se producen.

3.11.2 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Al año 2016 la compañía no tiene trabajadores.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

3.12.1 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el periodo en el cual ocurren el ingreso, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.



- Los gastos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.13 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al valor histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.15 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar a clientes y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.



3.15.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro (Ver Nota 3.15.4), reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

3.15.2 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a clientes incluyen la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 3.4.

3.15.3 Activos financieros disponibles para la prestación de servicios

Los activos financieros disponibles para la prestación de servicios son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida es reclasificada a resultados del período.



Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

3.15.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a clientes medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.15.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía



continúa reconociendo el activo financiero por los ingresos recibidos.

3.16 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

3.16.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo.

3.16.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

3.17 Principales cambios de las NIIF año 2016.

3.17.01 NIIF para PYMES.-

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las Pymes, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1º de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

El proceso de revisión que desemboca en este documento de enmiendas, inició en el año 2012 con el objetivo de mejorar los estándares ya existentes según las experiencias de algunos usuarios de las mismas.

De acuerdo con el comunicado del IASB, los principales cambios contenidos en el documento son:



Permitir a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17.

Alinear con el IAS/NIC 12 sobre impuestos a los ingresos (impuesto a las ganancias) los principales requerimientos para los impuestos diferidos por ingresos.

Alinear con el IFRS/NIIF 6 sobre exploración y evaluación de recursos minerales, los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los activos de exploración y evaluación.

La junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de Octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES,

La Junta, con el aporte del Grupo de Implementación SME (SMEIG) decidirá si se debe considerar la incorporación de cambios en las NIIF completas, que todavía no se han incorporado o cualquier otro asunto de urgencia.

3.17.02 NIIF COMPLETAS

A continuación se presenta una guía breve sobre las mejoras anuales que se han realizado a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2015:

Mejoras anuales ciclo 2012-2014

NIIF	SUJETO DE MODIFICACION	FECHA DE VIGENCIA (*APLICACIÓN ANTICIPADA)
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas	Cambios en los métodos de disposición	1 de enero de 2016*
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelación	Contratos de servicio de administración, aplicación de las enmiendas a la NIIF 7 sobre revelación de la compensación en los estados financieros intermedios condensados	1 de enero de 2016*
NIC 19 Beneficios para los empleados	Tasa de descuento: tasa del mercado regional	1 de enero de 2016*
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Información a revelar en alguna otra parte de la información financiera intermedia	1 de enero de 2016*



3.18 Reforma tributaria realizadas durante el año 2016.

3.18.01 Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- *Presunción de anticipo de dividendos:* El inciso sexto del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que, cuando una sociedad otorgue a sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.
- El número 20 del artículo 10 de la LRTI establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles de acuerdo con los límites que para cada tipo o en su conjunto se establezca en el reglamento para la aplicación de dicha Ley.
- *Reformas que aplican anticipo del impuesto a la Renta:* Se incluye a las microempresas en la fórmula del 50% del Impuesto a la Renta Causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que les hayan sido practicadas en dicho ejercicio para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- El Artículo 10 de la LRTI y el artículo 26 del R-LRTI, establecen que no serán deducibles los costos y gastos que se respalden en comprobantes de venta emitidos por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, sin perjuicio de las acciones penales correspondientes.
- Descuento, devolución o Compensación de IVA por uso de medios electrónicos de pago.
- Exoneración de Impuesto a la Renta para personas mayores de 65 años y personas con discapacidad
- Exoneración del ISD por estudios en el exterior y enfermedades catastróficas.
- Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición.

3.18.02 Reformas por la Ley de Solidaridad sobre el Terremoto

El sábado 16 de abril de 2016, Ecuador sufrió un terremoto de 7.8 grados en la escala Richter, con epicentro en la costa norte. Se trata de la catástrofe que más a impactado al país en cerca de setenta años. Este evento de la naturaleza se volvió una oportunidad para mostrar la unidad de la sociedad ecuatoriana. De la acción de la sociedad civil (organizada o no), se ha pasado a la acción gubernamental.



En la primera semana de la tragedia, el Gobierno envió un proyecto de ley con el carácter de urgente en materia económica (había otro proyecto urgente en trámite, pero el estado de excepción decretado, permitía dos proyectos al tiempo). Tras un mes de deliberación, se ha publicado el 20 de mayo el texto oficial de la Ley Orgánica de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto.

1. Tributos

IVA sube a 14%, pero gasolinas conservan su precio (El gobierno reducirá el costo de venta para compensar el incremento). Duración máxima de esta tarifa: 1 año (puede reducirse el tiempo por Decreto). Pagos con dinero electrónico merecen devolución de 4%.

2. Contribución solidaria sobre la Remuneración:

Quien gana más de \$1.000, paga un día de sueldo mensual. El empleador debe retener obligatoriamente. Donaciones a entidades públicas son deducibles de este tributo.

3. Contribución Solidaria sobre el Patrimonio:

Pago del 0,9% del patrimonio a las personas naturales que hubieren declarado \$1millón o más en patrimonio. Este pago se divide en 3 cuotas mensuales: junio, julio y agosto.

4. Contribución Solidaria sobre los Bienes Inmuebles y derechos representativos de capital:

Pago del 0,9% del avalúo de todo inmueble (sube a 1,8% si el propietario es sociedad domiciliada en paraíso fiscal). Si el inmueble ya tributó en la contribución del patrimonio de personas naturales, no vuelve a tributar. Este pago también se divide en 3 cuotas mensuales.

5. Contribución solidaria sobre las utilidades:

Toda sociedad paga el 3% de las utilidades de 2015. Las sociedades de hasta \$1millón de ingresos brutos anuales, pueden aplicar como crédito tributario el exceso del anticipo de impuesto a la renta. El pago se divide en 3 cuotas mensuales.

3.18.03 Destino De Los Recursos

- Mediante Decreto Ejecutivo N° 1004 se creó un Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva del Empleo en las Zonas Afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 (y una Secretaría Técnica designada por el Vicepresidente), los ingresos producto de esta reforma, se destinarán a una cuenta específica del Presupuesto General del Estado, destinada a dicho Comité.
- Según el Decreto, el Comité está integrado por el Vicepresidente, SENPLADES, los Ministros Coordinadores de Desarrollo Social, Seguridad y



Producción; el Prefecto y dos alcaldes designados por la Asociación de Municipalidades.

- El Ministerio de Finanzas deberá publicar en internet los saldos de la cuenta específica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva.

3.18.04 Incentivos

- Cero impuesto a la renta en Manabí y Esmeraldas sólo para nueva inversión. Esta exención tiene una duración de 5 años, pero puede ser ampliada a 10 años, con las características y limitaciones que fije el Comité de Política Tributaria. Para aplicar a este incentivo, la inversión nueva deberá contratar al menos el 75% de mano de obra local en las zonas afectadas.
- Cero ISD y aranceles aduaneros para perjudicados por el terremoto que importen bienes para reconstruir o producir en esas provincias (hasta junio 2017).
- Los trabajadores pueden volver hasta 30 días después de reiniciadas las labores en la empresa afectada, para conservar su antigüedad. Si pasa más tiempo, re-contratarlo es opcional.
- Incentivos para que la banca de más crédito o mejore sus condiciones en esas provincias.
- Se eliminan multas, recargos e intereses en SRI, IESS, BIESS y gobiernos locales en la zona afectada (aplica a damnificados por terremoto y a proveedores que sufren mora del Estado).
- El saldo del impuesto a la renta 2015 se exonera, si el contribuyente tiene domicilio en Manabí y Esmeraldas, o si, teniendo domicilio fuera, tiene actividad económica principal en esas provincias
- Bancos deben diferir las cuotas de abril, mayo y junio a sus deudores damnificados
- Para cheques protestados, se interrumpen los plazos entre 19 abril y 4 mayo 2016.

3.18.05 Reformas

- La información tributaria relacionada con paraísos fiscales o con asesores o consultores tributarios, no es reservada.
- Asesores o consultores tributarios deben informar periódicamente al SRI sobre el uso de sociedades en paraísos fiscales.
- Toda sociedad de paraíso fiscal con bienes inmuebles en Ecuador, deben sacar RUC.
- Banco Central puede subsidiar a cooperativas para que se integren en el sistema de dinero electrónico. Este subsidio no está sujeto a límites del Código Monetario.



NOTA 04. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del



activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.2 Vida útil de equipos

Como se describe en la Nota 3.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de equipos al final de cada período anual.

4.3 Valuación de los instrumentos financieros

La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.



NOTA 05. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

BANCO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Caja	92.143,16	44.386,93
Caja Chica	4.896,58	6.357,34
Banco del Pacífico	13.169,90	9.098,65
Banco del Pichincha-Euros	966,83	966,83
Saldo al final del año	111.176,47	60.809,75

NOTA 06. ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de activos financieros es como sigue:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Cientes	24.973,99	73.476,87
Otras Cuentas Por Cobrar		
Diners	2.959,35	3.064,80
Amex	561,85	734,14
Pacifcard	297,54	595,19
Saldo al final del año	28.792,73	77.871,00

NOTA 07. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de compañías relacionadas se detalla a continuación:

Posición Activa:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Operpark, administración de personal.	233.342,56	197.751,68
Uio Sport	128.546,46	43.006,45
Turis Franca Concesion UZF	2.302,99	0,00
Saldo al final del periodo	364.192,01	240.758,13



Posición Pasiva:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Grupo Acosta	153.436,43	171.436,43
Galo Hidalgo	12.946,91	0,00
Prostatus	3.986,78	0,00
Uio vulcano snacks	0,00	5.706,15
Saldo al final del periodo	170.370,12	177.142,58

NOTA 08. INVENTARIO EN TRANSITO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los inventarios en tránsito se forman de la siguiente manera:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Inventarios en Transito	33.828,19	29.011,60
Total	33.828,19	29.011,60

NOTA 09. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Corresponde a saldo de anticipo a proveedores, el saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Anticipo proveedores	35.605,16	26.580,47
Anticipo Clientes por Cobrar	4.351,79	0,00
Anticipo arriendo	3.358,28	3.358,28
Saldo al final del año	43.315,23	29.938,85

anticipos pendientes de liquidar a la fecha del informe.



NOTA 10. IMPUESTOS ANTICIPADOS

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Retención en la Fuente año corriente	0,00	12.394,99
Retención en la Fuente, años anteriores	76.348,24	56.396,65
Retención en la Fuente, IVA	347,15	0,00
Iva por cobrar	26.281,71	27.885,47
ISD	15.087,42	11.487,56
Saldo al final del año	118.064,52	108.164,67

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En dólares:

DESCRIPCION:	SALDO 31/12/15	ADICIONES	SALDO 31/12/16
Maquinaria parque de diversiones	3.777.164,45	0,00	3.777.164,45
Muebles, enseres y equipos	32.797,64	0,00	32.797,64
Equipos de computación	82.218,12	0,00	82.218,12
Vehículos	34.974,00	0,00	34.974,00
Subtotal	3.927.154,21	0,00	3.927.154,21
Depreciación acumulada	-3.409.853,81	-282.485,88	-3.692.339,70
Total	517.300,40	-282.485,88	234.814,51

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2016 es de \$282.485,88 (\$291.191,88 en el año 2015).

En dólares:

DESCRIPCION:	SALDO 31/12/14	ADICIONES	SALDO 31/12/15
Maquinaria parque de diversiones	3.777.164,45	0,00	3.777.164,45
Muebles, enseres y equipos	32.797,64	0,00	32.797,64
Equipos de computación	82.218,12	0,00	82.218,12
Vehículos	34.974,00	0,00	34.974,00
Subtotal	3.927.154,21	0,00	3.927.154,21
Depreciación acumulada	-3.118.661,93	-291.191,88	-3.409.853,81
Total	808.492,28	-291.191,88	517.300,40

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2015 es de \$291.191,88 (\$280.436,19 en el año 2014).



NOTA 12. INVERSIONES

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de inversiones se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Turisfranca, instalaciones	112.671,24	112.671,24
Saldo al final del año	112.671,24	112.671,24

Corresponde a aportaciones en instalaciones para la empresa Turisfranca.

NOTA 13. ACTIVOS AMORTIZABLES

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de activos amortizables se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Construcción Vulcano Park (1)	1.067.005,98	1.067.005,98
-) Amortización Infraestructura en general	-518.376,06	-475.695,82
Saldo al final del año	548.629,92	591.310,16

(1) Corresponde a la obra civil de la plataforma del centro de diversiones Vulcano Park. y se amortiza a 25 años.

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
COMREY, estructura metálica (2)	157.649,01	157.649,01
Saldo al final del año	157.649,01	157.649,01

(2) Corresponde a la construcción de la estructura metálica del centro de diversiones Vulcano Park. y se amortiza a 25 años.

Resumen:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Construcción Vulcano Park	548.629,92	591.310,16
COMREY estructura metálica	157.649,01	157.649,01
Saldo al final del año	706.278,93	748.959,17



NOTA 14. CONCESIONES

Corresponde a costos incurridos para la subconcesión del Parque de diversiones al Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma.

Amortización en 25 años.

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Costo	880.000,00	880.000,00
-) Amortización	(401.866,67)	(366.666,67)
Saldo al final del año	478.133,33	513.333,33

NOTA 15. OTROS ACTIVOS

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de otros activos se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Garantías	3.734,00	3.734,00
Saldo al final del año	3.734,00	3.734,00

NOTA 16. SOBREGIROS BANCARIOS

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de sobregiros bancarios se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Banco Pichincha	26.840,78	75.226,62
Saldo al final del año	26.840,78	75.226,62



NOTA 17. PROVEEDORES NACIONALES

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de proveedores nacionales se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Fideicomiso Cruz Loma, arrendamiento inst. Teleférico.	263.957,59	263.957,59
Otros	12.047,44	97.320,06
Saldo al final del año	276.005,03	361.277,65

Corresponden a proveedores de suministros y servicios por el giro normal del negocio.

NOTA 18. BENEFICIOS EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de beneficios empleados se detalla a continuación:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Sueldos por pagar	5.100,00	5.021,10
Anticipo Quincena	0,00	1.500,00
Décimo Tercer Sueldo	583,34	14.612,72
Décimo Cuarto Sueldo	1.251,74	519,74
Fondo de Reserva	0,00	0,16
Saldo al final del año	6.935,08	21.653,72

NOTA 19. OBLIGACIONES CON EL FISCO/IESS

Un resumen de obligaciones con el fisco/iess es como sigue:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
SRI (1)	1.369,03	2.515,24
IESS (2)	1.490,40	3.963,83
Saldo al final del año	2.859,43	6.479,07

(1) Corresponde a obligaciones con el SRI por retenciones en la fuente y del Iva.

(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva.



NOTA 20. PRESTAMOS ACCIONISTAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 este rubro está compuesto por:

ACCIONISTA:	Saldo al 31/12/15	Pagos	Saldo al 31/12/16
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	(186.870,60)	22.263,09	(164.607,51)
Pol Mochkovsky-Play Card AG	(345.786,51)	45.000,00	(300.786,51)
Total	(532.657,11)	67.263,09	(465.394,02)

ACCIONISTA:	Saldo al 31/12/14	Pagos	Saldo al 31/12/15
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	(265.870,60)	79.000,00	(186.870,60)
Pol Mochkovsky-Play Card AG	(455.786,51)	110.000,00	(345.786,51)
Total	(721.657,11)	189.000,00	(532.657,11)

NOTA 21. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

ACCIONISTAS:	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Play Card A.G.	400	50,00%	400,00
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	245	30,63%	245,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	40	5,00%	40,00
Acosta Andrade José Guillermo	40	5,00%	40,00
Acosta Andrade Santiago	40	5,00%	40,00
Acosta Andrade Alfonso	35	4,37%	35,00
Total	800	100,00%	800,00

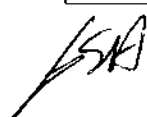
Valor de cada acción \$1,00.

NOTA 22. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 este rubro está compuesto por:

Dólares:

ACCIONISTAS:	Saldo al 31/12/16	Saldo al 31/12/15
Pol Mochkovsky-Play Card AG	500.000,00	500.000,00
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	300.000,00	300.000,00
Grupo Acosta	200.000,00	200.000,00
Total	1.000.000,00	1.000.000,00



NOTA 23. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2016 y 2015 se detalla a continuación, y corresponde a ingresos por el parque de diversiones Vulcano Park por 85,30% y eventos por 6,02% (80,02% en el año 2015).

Ventas:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Vulcano Park	1.845.267,22	2.108.340,51
Eventos	130.188,03	281.962,10
Vulcano Cumpleaños	74.194,69	135.018,57
Concesiones-regalías	80,00	25.912,61
Otras ventas	49.280,48	22.072,23
Recargas Vulcano F.	43.544,28	61.378,36
Arriendos	20.600,00	0,00
Saldo al final del año	2.163.154,70	2.634.684,38

Costo de Ventas:

DESCRIPCION:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Operpark, administración parque	940.000,00	930.000,00
Depreciaciones	282.485,88	291.191,88
Amortizaciones	77.880,24	77.880,24
Concesión usuario zona franca	61.200,00	61.200,00
Publicidad	114.722,72	164.155,12
Mantenimiento instalaciones Vulcano	117.948,31	230.788,07
Seguros y Reaseguros	28.238,55	196.911,27
Costos fiestas de cumpleaños	58.925,28	164.011,82
Energía eléctrica	60.174,60	4.834,49
Fletes y transportes	1.251,10	158,40
Costos de viaje	5.648,50	16.808,76
Gastos remuneración de ejecutivos	130.815,06	121.408,56
Saldo al final del año	1.879.290,24	2.259.348,61

NOTA 24. IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 LRTI, Art. 51 RALRTI)

Se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. Pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, de acuerdo a los siguientes casos:



- a) Si los accionistas en paraísos fiscales no superan el 50% del total del paquete accionario, la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% por la utilidad atribuible a esa participación accionaria, mientras que pagará la tarifa del 22% sobre la diferencia del paquete accionario no ubicado en paraísos fiscales.
- b) Si la participación accionaria de los residentes en paraísos fiscales supera el 50% del paquete accionario, entonces la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% sobre la totalidad de las utilidades obtenidas por la sociedad.

Asimismo, aplicará la **tarifa del 25% a toda la base imponible**, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

Concepto		31/12/2016	31/12/2015
Utilidad (Perdida) ejercicio		18.481,41	(104.117,00)
15% participación trabajadores		0,00	0,00
Diferencia		18.481,41	(104.117,00)
+) Gastos no deducibles		78.920,47	61.295,20
-) Amortización perdidas tributarias de años anteriores		0,00	(42.821,8)
Utilidad gravable		97.401,88	
Impuesto renta causado	(1)	21.428,41	0,00
Anticipo a la renta determinado en declaración año anterior	(1)	0,00	0,00
-) Retenciones en la fuente		(7.556,60)	(12.394,99)
-) Crédito tributario años anteriores		(25.920,88)	(56.396,65)
Saldo a favor		(33.477,48)	(68.791,64)

- (1) Según las leyes tributarias vigentes a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del total de los ingresos y 0,2% de costos y gastos deducibles.
- (2) Como usuario de Zona Franca, a partir del año 2007 se encuentra exento del pago del impuesto a la renta.
- (3) Exoneración del impuesto a la renta:

Mediante resolución No. 2006-18 del 4 de julio de 2006 del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) y publicado en el Registro Oficial No. 333 del 14 de agosto de 2006 la empresa está calificada como usuario para establecerse en la empresa TURISFRANCA la misma que goza de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas (CAPITULO XII DEL REGIMEN TRIBUTARIO).



24.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2016, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NOTA 25. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 26. RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

26.1 Objetivos y políticas de administración de riesgos

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han

existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

26.2 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de los activos financieros que se muestra en las nota 5 y 6 es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2016 el mayor expuesto al que se somete la Compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a los clientes.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

26.3 Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

NOTA 27. EVENTOS SUBSECUENTES

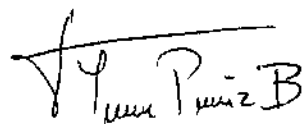
Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión del informe (marzo 15, de 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



NOTA 28. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha febrero 26 de 2017 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Galo Ernesto Hidalgo Araujo
REPRESENTANTE LEGAL

Maria Pérez Bastidas
CONTADORA GENERAL